



FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS
Tècnic - Coordinador Àrea
20/05/2024

ACTA DE APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN 2024/02 DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DEL PROYECTO OTC LA RIBERA DEL CONSORCI DE LA RIBERA

En la sede del Área de Energía del Consorci de la Ribera en Algemés, siendo las 13:00 horas del viernes 17 de mayo de 2024, se lleva a cabo la apertura de la documentación electrónica del sobre 1 relativa a la contratación 2024/02 a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Estando la mesa de contratación presidida por el Sr. Josep Mur Díaz - Hellín, Presidente del Consorci de la Ribera; como vocal el Sr. Plàcid Madramany Sanchis, Director del Área de Energía del Consorci de la Ribera; y como Secretario el Sr. José Jesús Ribes Feliu, Secretario-Interventor del Consorci de la Ribera, que da fe del acto de apertura del sobre electrónico 1 del procedimiento abierto para la **contratación de un servicio de asistencia técnica en el desarrollo de los procesos de participación ciudadana contemplados en el proyecto OTC LA RIBERA (OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA DE LA RIBERA)**, subvencionado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la convocatoria de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE Oficinas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU (número de expediente **PR-OTC-2023-000447**).

Consultados los datos de la Plataforma de Contratación del Estado relativos a esta licitación, resulta que han presentado oferta 7 licitadores:

1. COOPERATIVA SERVICIOS ENERGÉTICOS C Y C, Coop. V.
2. GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS S.L.U.
3. INSTITUTO IMEDES, SL.
4. JOAN DANIEL AGUIRRE PARRONI.
5. ONA ENVIORNMENTAL SOLUTIONS, S.L.
6. SENDA SOSTENIBLE, S.L.
7. SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA OPTIMENER.

A continuación, se procede a descifrar el archivo A del sobre electrónico número 1, que incluye la documentación administrativa, iniciando la comprobación de la misma para ver que se reúne los





FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS
Técnic - Coordinador Area
20/05/2024

requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, que al respecto establece lo siguiente:

1) *Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la solicitud en nombre propio o como apoderado. NIF de la empresa representada. Si el licitador obra en representación de otra persona o entidad, deberá aportar copia del poder notarial.*

2) *Los contratistas acreditarán la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.*

3) *La declaración responsable, que deberá ajustarse al modelo facilitado en el Anejo I del presente pliego. Se deberá tener en cuenta que, en los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación a que se refiere el artículo 141 de la LCSP.*

4) *Solvencia técnica. La presentación del documento de compromiso de adscripción de medios personales y materiales al que se refiere el apartado 2 del artículo 75 de la LCSP se realizará de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del art. 140 de la LCSP. En concreto, se deberá aportar la información siguiendo como modelo el Anejo II. Dicho documento deberá contener la lista de personas del equipo técnico y de la persona coordinadora, incluyendo la experiencia de estos en el objeto del proyecto, titulación, una descripción de las tareas en las que participaran y la dedicación al proyecto.*

5) *En el caso de ser colaboradores, deberá aportarse, además de la documentación señalada en el párrafo anterior, documento personal de compromiso de colaboración en el contrato firmado por el colaborador.*

En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable para cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación a que se refiere artículo siguiente.

Adicionalmente a la declaración o declaraciones a que se refiere el párrafo anterior se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP.

6) *Además de la declaración responsable referida, las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán aportar una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.*

7) *Solvencia económica. Seguro de indemnización por riesgos profesionales suficiente para cubrir el trabajo a desarrollar.*



FIRMADO POR

El President del Consorci de la Ribera
20/05/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Consorci DE LA RIBERA
JESUS RIBES FELLIU
20/05/2024





FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS
Técnic - Coordinador Area
20/05/2024

8) *Una declaración sobre la cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según el modelo incluido en el Anejo VI.*

9) *Una declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia, según el modelo incluido en el Anejo VII.*

El Secretario certifica la relación de documentos que figuran en cada propuesta:

PROPUESTA 1: Presentada por **COOPERATIVA SERVICIOS ENERGÉTICOS C Y C, Coop. V.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 1 es **APTA**.

PROPUESTA 2: Presentada por **GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS S.L.U.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 2 es **APTA**.

PROPUESTA 3: Presentada por **INSTITUTO IMEDES, SL.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 3 es **APTA**.

PROPUESTA 4: Presentada por **JOAN DANIEL AGUIRRE PARRONI.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 4 reúne todas las condiciones y por lo tanto es considerada como **APTA**.

PROPUESTA 5: Presentada por **ONA ENVIORENMENTAL SOLUTIONS, S.L.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 5 reúne todas las condiciones y por lo tanto es considerada como **APTA**.



FIRMADO POR

El President del Consorci de la Ribera
20/05/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Consorci DE LA Ribera
JESUS RIBES FELLIU
20/05/2024





FIRMADO POR

PLACID MADRAMANY SANCHIS
Tècnic - Coordinador Àrea
20/05/2024

PROPUESTA 6: Presentada por **SENDA SOSTENIBLE, S.L.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 6 reúne todas las condiciones y por lo tanto es considerada como **APTA**.

PROPUESTA 7: Presentada por **SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA OPTIMENER.**

La mesa de contratación, a la vista de la documentación administrativa incluida en la plica, acredita que la propuesta 7 reúne todas las condiciones y por lo tanto es considerada como **APTA**.

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por los licitadores la mesa acuerda la admisión de todos ellos y se convoca una sesión para el martes 21 de mayo de 2024 a las 9:00 horas, para la apertura del archivo electrónico B del sobre 2.

El acto concluye siendo las 14:30 horas, y para que así conste a los efectos de la incorporación al expediente licitatorio, se extiende la presente acta.

Algemés, en la fecha de la firma signatura electrònica. El Presidente de la Mesa, Josep Mur Díaz-Hellín. El Secretario de la Mesa, José Jesús Ribes Feliu. El vocal de la Mesa, Plàcid Madramany Sanchis.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación en el margen.



FIRMADO POR

El President del Consorci de la Ribera
20/05/2024



FIRMADO POR

El Secretari de Consorci DE LA RIBERA
JESUS RIBES FELIU
20/05/2024

